

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación declara:**

Expresar su máxima preocupación ante la situación económica que están atravesando las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nuestro país.

**FLORENCIA CARIGNANO**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad declarar preocupación ante la situación alarmante que se encuentran las Micro, Pequeñas y Medianas empresas de nuestro país, generadoras de empleo y fomento del desarrollo económico nacional.

Desde la vigencia del DNU 70/2023, los usuarios han empezado a recibir facturas por consumos de servicios públicos con incremento inesperados de hasta del 500%, que desestabilizaron las economías de las estructuras de costos de la mayoría de los comercios e industrias existentes.

En el caso de las PyMEs, el impacto de estos incrementos se refleja directamente en la pérdida de competitividad en el mercado, en tanto que los mayores costos se traducen en menor rentabilidad.

Diferentes representantes del sector fueron coincidentes en cuanto a que las PyMEs enfrentan en la actualidad, grandes caídas económicas, cuya consecuencia inevitable deviene no sólo en la imposibilidad de costear insumos y servicios públicos, sino en suspender o despedir a trabajadores, cuyo impacto directo en la economía interna resulta indiscutible, teniendo en cuenta que más de cinco millones de puestos de trabajo provienen de las MiPyMEs (cerca del 50% del total del trabajo registrado y del 70% del trabajo registrado formal privado).

Sobre este aspecto, y según el informe elaborado por el Observatorio de industriales Pymes argentinos publicado en abril de 2024, el empleo cayó 1,4%, con 16.870 despidos entre noviembre y febrero, duplicándose esta cifra en los meses de marzo y abril, ante la perspectiva de que se profundice aún más la crisis económica.

El declive de las Pymes es transversal a todos los aspectos económicos relevantes del país; se cristaliza en el marcado descenso de consumo interno por la reducción del poder adquisitivo, en el desempleo, en la merma de la producción, en la baja rentabilidad, en la imposibilidad de intercambio comercial con otros mercados internacionales, y en el cese definitivo de actividades.

El nivel de actividad, según el INDEC, en marzo 2024, registró una baja del -8,4% interanual y -1,4% respecto al mes anterior, destacándose la construcción, la industria manufacturera y el comercio como los más afectados.

Según los resultados de la encuesta de la UIA de mayo 2024, el 53% de las empresas encuestadas enfrentó caídas de la producción, el 60% caída en las ventas, el 37% caídas en las exportaciones y el 24% caídas en el empleo.

El 12% de las empresas encuestadas presentó problemas para afrontar integralmente todas sus obligaciones (salarios, proveedores, compromisos financieros, tarifas de servicios públicos e impuestos). El aumento de costos fue la principal preocupación para el 30,2% de las empresas.

Este contexto solo se explica como consecuencia de paupérrimas medidas económicas adoptadas en estos meses de gestión por el Gobierno actual, desde las que, con la teoría de la no regulación y libertad de mercado, han puesto a la vista el desinterés de crear alguna política de financiamiento.

Muestra de ello es también la quita de subsidios por parte del gobierno nacional, que decide exponer las estructuras productivas y postergar el desarrollo industrial PyME, y por ende, el de los pueblos y ciudades en las que se ubican.

Los programas de fomento para el sector se suspendieron, así como la inversión en obras públicas, y tampoco se crearon nuevos programas que beneficien a los pequeños y medianos empresarios, factores que también agravaron la situación. Los datos expuestos son alarmantes, teniendo en cuenta que a solo siete meses de gestión del Poder Ejecutivo ya cerraron más de diez mil PyMEs a lo largo y ancho de todo el país, con una participación en el Producto Nacional del 44% y son el 85% de las empresas exportadoras (lo que representa un 15% del total de exportaciones registradas), divisas que en su mayoría quedan en el país y son reinvertidas.

Por todo ello, solicito a los demás legisladores la aprobación del siguiente proyecto de declaración.

**FLORENCIA CARIGNANO**